



GACETA DE MADRID

Del Martes 16. de Junio de 1733.

Viena 16. de Mayo de 1733.



L día 13. de este mes, se celebrò en el Palacio de Laxemburgo el cumple años de la señora Archiduquesa Maria Theresa, que entió en los 17. de su edad, con cuyo motivo se vistió toda la Corte de Gala. El mismo dia tuvieron los principales Ministros del Emperador vna larga conferencia en presencia de S. M. Imperial, à que tambien concurrió el Principe Eugenio de Saboya, que fue llamado à este fin de su Casa de Campo. Los negocios de Polonia fueron la causa principal de aquella Junta, en que se deliberò sobre la respuesta, que el Primado de aquel Reyno diò al officio, que pasó por escrito el Conde de Welzeck, Embaxador de S. M. Imperial en aquella Republica. Aunque se ignora el contenido de la respuesta, se sabe, que no ha sido de la satisfacion que aqui se deseaba; y solo se publica, que el expressado Embaxador reiterò en su officio las seguridades que antecedentemente tenia dadas, de que el Emperador su Amo no se opondrà à la libre Eleccion de vn Rey; que mandará los Derechos de la Nacion Polaca en este particular; y que esperaba, que el Primado, correspondiendo à estas buenas disposiciones, contribuirá en quanto estuviere de su parte, à que se elija vn Rey, que no sea opuesto à los intereses de la Casa de Austria, y de sus Aliados. Segun las ordenes dadas, y los avisos que se han recibido, se empezó à formar ayer el Campo de la Silesia; y corren voces, de que en caso de guerra, mandará en Gefe el Principe Luis de Wirtemberg el Exercito, que se deberá formar en las cercanias del Rhin, y que tendrá à sus ordenes los Generales Schmetan, y Neuberg. El Conde de Kufitein, Ministro Plenipotenciario del Emperador en varias Cortes del Imperio, ha recibido sus Instrucciones, y dentro de muy pocos dias se pondrà en camino para la Ciudad de Francfort, donde asistirá en la Junta de los cinco Circuitos Asociados que se ha de tener este mes.

Hamburgo 19. de Mayo de 1733.

POr esta Ciudad ha pasado vn Correo de Gabinete de la Czarina, despachado de Coppenhague à Petersburgo, con la Ratificacion del nuevo Tratado concludido (segun se dize) entre las Cortes de Dinamarca, y Moscovia sobre el passage de los Navios de Rusia por el Estrecho del Sund. Se assegura, que el Ministro, que la Czarina tiene en Dinamarca, vendrà aqui en todo el proximo mes, y que passará à verse con el Duque de Holstein-Gottorp, para hazerle algunas proposiciones tocantes à su pretension sobre el Ducado de Sleswick, que posee el Rey de Dinamarca. Por cartas de Stockholmo de 14. de este mes, se ha sabido, que el Conde de Castejà, Embaxador de Francia, recibió vn Correo despachado de su Corte, cuyos pliegos

continuó luego al Rey de Suecia en vna Audiencia secreta, y que despues de aver tenido algunas conferencias con los Ministros de aquel Principe; reexpidió el Extraordinario a su Corte, y despichò otro al mismo tiempo al Marqués de Monti, Embaxador de S.M. Christianissima en Polonia. Tambien se avia, que el nuevo Ministro Turco, que se halla en aquella Corte, estaba tratado con mucha distincion, y que presentó a S. M. Sueca vna Gramatica, y vn Diccionario Francés, y Turco, impressos en Constantinopla. Las vitimas cartas de Warsovia, refieren, que antes de llegar à la Eleccion de Mariscal de la Dieta de Convocacion, quedaron enteramente excluidos de toda voz activa los Nuncios, ò Diputados, que no professan la Religión Catholica Romana, pero que esperaban, que seràn admitidos à la Eleccion de Rey, segun la promessa que les hizo el Senado, quando ofrecieron por su parte mantenerse sin actividad. Añaden estos avisos, que avia llegado à Warsovia vn Oficial Turco, despachado por el Baxa de Choczia, con vn Pliego para el Primado del Reyno, participandole, que se hallaba con orden del Gran Turco, para mantenerle en buena correspondencia, y amistad con la Republica, y embarazar, que durante el Interreyno se cometa cosa alguna, que pueda perjudicar, ò alterar los Privilegios, y las Libertades de aquella Nacion.

Genova 26. de Mayo de 1733.

LOs avisos, que se han recibido de Parma, traen continuada la noticia, de que el Real Infante Duque Don Carlos se mantiene con perfecta salud, y muy gustoso en Colorno. Las cartas de Roma de 16. de este mes, refieren, que yà se avia hecho publica en aquella Corte la Sentencia dada en la causa del Cardenal Coscia, la qual contiene en substancia lo siguiente: Que se le condena à diez años de prision en el Castillo de Sant Angelo, adonde fue conducido el Sabado antecedente por la noche: Que se le declara incurto en Excomunion Mayor, reservada al Papa: Que restituya todo lo que adquirió illicitamente, condenandole en 100y. ducados Romanos de multa, los quales se deberán aplicar en obras pias: Que se confirma la suspension, en que estaba aquel Purpurado para celebrar Missa, y exercer las demás Funciones Espirituales, y temporales, que antes le competian; y juntamente se le priva del goze de las Abadías de Santa Sophia, y San Marcos, entrando sus Rentas en poder de los que nombrare su Beatitud, salvas las providencias, ò disposiciones, que sobre este punto pudiere tomar en adelante su Santidad; y que durante los expresados diez años de su prision, quedaba suspenso de toda vez activa, y pasiva para la Eleccion de Romano Pontifice, declarando, que en el interin que se cumplan, no debe, ni puede ser llamado, ni admitido en el Conclàve, de suerte, que si aconteciere lo contrario, y se hiziese Eleccion de Romano Pontifice, interviniendo voto del expresado Cardenal Coscia, se tenga *ipso iure* por nula la tal Eleccion. Por cartas de Smirna de 22. de Abril, recibidas por Liorna, se ha sabido, que el dia 26. de Marzo se hizo à la vela del Puerto de Scios, en el Archipiélago, la Esquadra Argelina, compuesta de siete Navios, y escoltada de dos Sultanas, para buver à las Costas de Berberia con los socorros de 4y. Turcos, que avian ido à buscar; y que aquella misma noche les sobrevino vna Tempestad tan horrosa, que naufragaron las dos Capitanas nueva, y vieja, y vn Navio en las cercanias de Mostouisi, y otro en las Aguas de Togia, avilandose, aunque no con la misma certeza, que

que otros dos Baxeles perecieron en los Mares de Monte Santo , y que los restantes , que tambien quedaron muy maltratados , tomaron Puerto en Mosconisi , aviendose ahogado en la berrasca la mayor parte de los Turcos , que traian a bordo , y desertado los demás , que pudieron tomar tierra.

Londres 22. de Mayo de 1733.

EL dia 19. de este mes , comunico el Rey à las dos Camaras del Parlamento , que tenia ajustados los Articulos Matrimoniales de la Princesa Real , su hija Primogenita , con el Principe de Nassau-Diest , cuya Alianza esperaba S. M. seria de la aprobacion de todos , y que en esta contequencia dispondria la Camara Baxa dár à la Princesa el Dote correspondiente à su Nacimiento , y Dignidad. Las dos Camaras han dado yà gracias à S. M. por la comunicacion del ajuste de este Vinculo , y la de los Comunes ha resuelto dár à S. A. R. por Dote 400m. pelos , teniendole por cierto , que se le señalarà tambien alguna renta anual , para que pueda sostener con mas esplendor , y decencia la calidad de Princesa de Inglaterra. En el Palacio de Windtor se previene hospedaje al expresado Principe de Nassau-Diest , à quien se dize , que conferira S. M. la Vanda de la Orden de la Jarratera a su arribo à este Reyno , y para conducirle le estàn previniendo los Yachts del Rey , que tienen orden de passar à Olanda.

La Haya 26. de Mayo de 1733.

EL dia 23. de este mes fueron quatro Diputados deste Gobierno à la Casa del Marquès de Feneion , Embaxador de Francia , à darle la enhorabuena del feliz parto de la Reyna su Ama en nombre de esta Republica. Monsieur Fisch , Ministro del Rey de Inglaterra , recibò los dias passados vn Extraordinario de Londres , y despues tuvo vna larga conferencia con los Diputados de esta Regencia. El dia 23. diò este Ministro vn sumptuoso banquete al Principe de Nassau-Diest , y à otras muchas Personas de distincion ; y se dize , que despues de concluir los negocios , en que aètualmente està entendiendo , passara con vna importante Comission secreta à la Corte de Viena. El Conde de Canal , nuevo Ministro del Rey de Cerdeña , que los dias passados llegò à esta Villa , ha presentado sus Credenciales al Presidente de la Junta de los Estados. Por cartas de Ratisbona de 21. de este mes , se ha sabido , que el Ministro de Maguncia diò cuenta à la Dieta del Imperio de dos cartas , que recibò del Oficial Subalterno de Philipsburgo , en que le participaba , que vn Destacamento de Tropas Francesas de cerca de mil hombres , se avia dexado ver en los Bosques de la Jurisdiccion de Germesheim àzia esta parte del Rhin ; que tambien se vieron algunos Ingenieros de la misma Nacion reconociendo aquel Terreno , y dando muestras de que querian delinear el conveniente para formar vn Campo ; y que pudiendo rezelarse aquel Oficial , de que se meditaba , ò podria meditar alguna empreña contra aquella Fortaleza , tuvo por de su obligacion dár cuenta de lo que se avia visto , y observado , para que la Dieta entpusiese lo necesario , à fin de poner aquella Plaza en buen estado de defenta.

Paris 27. de Mayo de 1733.

TRes Presidentes de las Salas del Parlamento , acompañados de muchos Consejeros , presentaron el dia 14. de este mes al Rey en Versailles la Representacion , que tenian hecha sobre el Decreto de S. M. ultimamente

expedido. El día 17. recibió el Parlamento orden para embiar sus Diputados à oír la Respuesta de S. M. Inmediatamente se nombraron 16. Consejeros, que aviendopassado à Versailles, y sido presentados al Rey, les dixo S. M. que estaba enterado de la Representacion, que le hizo su Parlamento, y que el Chanciller les explicaria su Real intencion. El Chanciller les expresó, que la Representacion de las Salas se estendia àun à mas de lo que ellas mismas avian resuelto, por cuya razon no podia dexar el Rey de confirmar mas, y mas el Decreto, que avia expedido: Que no era menester traer à la memoria el temor, de que se erijan por Dogmas de Fè las opiniones mas contrarias à las maximas del Reyno: Que no sacaria la cara la Iglesia contra semejantes Proposiciones con menos fervor que lo hazia el Parlamento; y que los Obispos manifestaron su zelo el año de 1714. con la explicacion, que dieron à vna Proposicion contenida en la Bula *Unigenitus*: Que el Rey desea la paz, àun mas que su Parlamento, de que dió S. M. bastantes muestras en la Carta que escribió à los Obispos, la que no ignorò el Parlamento; y que S. M. proseguirà en tomar las precauciones mas convenientes, para apaciguar las discordias, que combaten à la Iglesia, y para restablecer la tranquilidad publica. Luego que el Chanciller acabò de hablar, se retiraron los Diputados, losquales el dia siguiente informaron à las Salas de todo lo que les ocurriò en la Audiencia del Rey, en cuya consecuencia resolvieron, que en todos tiempos, y ocasiones representarán al Rey las consecuencias de su Real Decreto de primero de este mes, y lo mucho que importa à S. M. y à la quietud publica, que no se ponga en duda la competencia del Parlamento, para conocer de la Bula *Unigenitus*, y que las Salas persistian en el Acuerdo, que sobre este assunto hizieron el dia 6. del corriente. Se asegura, que se han dado las ordenes, para que 400. Hombres de las Milicias del Reyno se pongan luego en marcha, à fin de entrar de Guarnicion en las Plazas Fronteras, cuyas actuales Tropas Veteranas deberàn passar à formar el Campo de la Mosela.

Madrid 16. de Junio de 1733.

EL dia 12. de este mes, entre 4. y 5. de la tarde, llegaron con toda felicidad al Real Sitio de Aranjuez los Reyes, y Principes nuestros señores, y el señor Infante Don Phelipe, aclamados de innumerable concurso de Gente, que acudiò de los Lugares ei renvezinos, para lograr la dicha de vèr à sus Magestades, y Altezas. Toda la Grandeza se hallò tambien en aquel Real Sitio para recibir, y besar la mano à los Reyes; y es universal el regocijo con que se celebra el feliz regreso de sus Reales personass. El señor Infante Don Luis, y las señoras Infantas Doña Maria Theresa, y Doña Maria Antonia Fernanda, prosiguen sin novedad en su viage al mismo Real Sitio de Aranjuez, doade se esperan por dias à sus Altezas.

Libro nuevo: *Tercera Orden de Santo Domingo*: su Autor el P. Fr. Jayme Baron: se hallarà en la Porteria del Convento de S. Ildefonso de Zaragoza. *El Examen para Cirujanos Latinos, y Romancistas, de Perras*, ilustrado, y aãadido por Ambrosio de Almunia: en su casa; calle de las Carretas. El Papel nuevo: *La Figura Incorporada*: su Autor Don Lucas de Montoya y Rada: en casa de Juan de Buytrago, calle de la Montera.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalà.